



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2015, se ha dictado resolución en el día de la fecha, aprobando inicialmente expediente de homologación de modelo de "KIOSCO DE BEBIDAS" en Parque del Crucero, en la ciudad de Toledo, con arreglo a las características que seguidamente se indican y constan en la documentación técnica que obra incorporada al mismo:

- Corresponde con un kiosco de 21 m2., realizado con una caseta desmontable.
- El uso es para Kiosco de bebidas, disponiendo de dos aseos, uno de ellos accesible.
- El Kiosco no necesita cimentación, por lo que se puede entender como desmontable, aunque requerirá una solera para nivelar el terreno.
- El acabado es con paneles de material "composite" aptos para el exterior, y que permiten pintarse exteriormente.
- La forma de la planta del kiosco es rectangular, con una altura de 2,50 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo señalado en el artículo 40 de la Ordenanza Municipal de Conservación del Entorno Urbano, por período de quince días plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual podrán formularse alegaciones en este Ayuntamiento y examinarse la documentación en el Servicio de Licencias Urbanísticas- Negociado de Actividades (planta segunda del Palacio de Caracena).

Toledo.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Javier Nicolás Gómez.

N.º I.- 5003